

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.
Fecha de publicación: 06/10/2023
Fecha de evaluación: 03/08/2023
Años de estudio: 2021 y 2022 *
Promesa Educativa para México, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Promesa Educativa para México, A.C.
Siglas o acrónimo:	PEM
Fecha de constitución:	16/03/2011
Misión:	Implementar programas educativos, culturales y deportivos que apoyen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en condiciones vulnerables en el municipio de Chihuahua
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del deporte - Promoción de la equidad de género - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Odette Limón Loya
Presidente:	Patricia Alcocer Castellanos
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,022, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 de marzo de 2011, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número 24 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PEM110407QT9 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PEM11040708016 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
Domicilio:	Calle Río Uruguay, número 1400, colonia Riberas de Sacramento, código postal 31184, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 438 7769
Correo electrónico:	contacto@promesaeducativ a.org
Página de internet:	promesaeducativa.org
Permisos de operación y funcionamiento	Incorporación al Sistema Educativo Nacional a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte con clave 08PPR2112L, en el registro de centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el día 22 de agosto de 2013, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Escuelas SER, ámbito nacional
- Pacto Mundial Red México, ámbito nacional

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$39,043,395
Gasto total	\$30,339,468
Ingresos privados / Ingresos totales	90%
Número total de beneficiarios	1,045
Número de empleados	120
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/120

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Promesa Educativa para México, A.C. (PEM), se constituyó legalmente el 7 de abril de 2011, por iniciativa de un grupo de mujeres preocupadas por atender a niños, niñas y jóvenes chihuahuenses en situación de vulnerabilidad, a través de programas educativos y culturales. Iniciando con la implementación del programa Sistema Musical Se'Wá (que significa 'florecer' en rarámuri), el cual ofrece a niños y jóvenes de entre 6 y 18 años de edad, la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical.

En el 2013, la organización creó su segundo programa, denominado Colegio Riberas, el cual es una escuela primaria con horario extendido y de carácter social inspirado en una metodología educativa internacional, la cual se replicó en el 2016 en conjunto con Fundación Alsuper, A.C., con la apertura del Colegio Alsuperarte. En el 2018 se crea el Deportivo Forza, el cual ofrece diversas actividades y clases deportivas, las cuales buscan que la comunidad sea activamente participativa y mejore así su condición de salud física, emocional y familiar. En 2019, la primera generación del Colegio Riberas concluyó la educación primaria, dando paso al inicio del nivel de secundaria del Colegio Riberas.

En 2022 da comienzo el nuevo programa Prepa Norte, con el fin de dar continuidad a las generaciones que egresan de la secundarias de los colegios PEM y para adolescentes de 15 a 18 años que habitan en zonas de atención prioritaria. Actualmente, se atiende a más de 1,200 niños y jóvenes.

MISIÓN

Implementar programas educativos, culturales y deportivos que apoyen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en condiciones vulnerables en el municipio de Chihuahua

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima segunda de sus estatutos, la administración y representación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad, principalmente de las colonias Riberas de Sacramento, Villas del Real, Campesina, Villa Juárez, Quintas Carolinas, 2 de Octubre y aledañas.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 18 años, es situación de vulnerabilidad, provenientes de familias de escasos recursos económicos. En el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron a 1,045 niños, niñas y jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización desarrolla programas educativos, culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y jóvenes, con la finalidad de brindarles herramientas para su desarrollo. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad. En el ciclo escolar 2021-2022 se ofrecieron los siguientes programas:

- Colegio Riberas Primaria. Es una escuela primaria y secundaria de horario extendido, donde se implementa un modelo educativo inspirado en el programa norteamericano, (KIPP por sus siglas en inglés Knowledge is Power Program), el cual se enfoca en el aprendizaje académico y la formación del carácter. Adicionalmente, este integra diversos componentes y actividades tales como: alimentación, clases de música, inglés, deportes, arte y tecnología didáctica, huerto escolar, neurodesarrollo, atención psicológica y capacitación a padres de familia. Se atendieron a 420 alumnos, 362 a nivel primaria y 58 a nivel secundaria.

- Sistema Musical Se'Wá. Se imparten clases de iniciación musical, coro y orquesta sinfónica, las cuales son

implementadas en centros comunitarios. La formación musical se da mediante el préstamo de instrumentos y la asignación de maestros por grupo e individuales. Así mismo, incluye el programa de Detección y Atención a Talentos (DAT), el cual brinda la oportunidad a los alumnos más hábiles en la música de participar en conciertos, recitales y presentaciones. Se beneficiaron a 515 personas.

- Colegio Alsuperarte. Es una escuela primaria de horario extendido, que replica el modelo del Colegio Riberas, enfocado en la vivencia de valores, compromiso social y ambiental, así como el desarrollo deportivo de sus alumnos, creada por iniciativa de Fundación Alsuper, A.C., se atendieron a 373 alumnos.

- Prepa Norte. Brinda educación a nivel medio superior con enfoque en desarrollo humano como detonador de una mejor calidad de vida y movilidad social, formando habilidades que respondan al mercado laboral actual, capaces de dar continuidad con éxito a su formación universitaria y desempeñarse con excelencia en el ámbito laboral. Se beneficiaron a 252 jóvenes.

- Deportivo Forza. Se ofrece formación deportiva en fútbol, básquetbol, voleibol y tochito, enfocada en el fortalecimiento personal, el liderazgo, la superación, motivación y en la adquisición de los buenos hábitos de salud. Participaron 242 personas.

Se cuenta con cuotas de recuperación mensuales de \$320 pesos al mes para el Colegio Riberas nivel primaria, \$370 pesos para el Colegio Riberas nivel secundaria, \$420 pesos para el Colegio Alsuperarte, \$500 pesos, para Prepa Norte, \$100 pesos, para el programa Sistema Musical Se'Wá, mientras que para el Deportivo Forza \$50 pesos para alumnos de los colegios PEM y \$100 pesos, para alumnos externos.

Proyectos 2022:

- "360 becas para niños y niñas de la colonia Riberas de Sacramento". Con apoyo del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (DIF Municipal) para que 360 niños y niñas puedan estudiar en el Colegio Riberas en un horario extendido.

- "Música que transforma". Con apoyo de Fundación Sertull, A.C., para el pago de honorarios de maestros del programa Sistema Musical Se'Wá.

- "Programa deportivo Forza". Para el fortalecimiento de los valores y la convivencia familiar de la zona norte a través de actividades recreativas y deportivas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$39,043,395 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 90% del ingreso anual. Las empresas contribuyeron con el 30%, las fundaciones participaron con el 28%, las aportaciones de padres de familia con el 13%, productos financieros con el 9%, los donantes particulares aportaron un 5%, las donaciones en especie fueron equivalentes al 3% y las aportaciones de un club rotario con el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 10% del ingreso anual. Conformado por las aportaciones del DIF Municipal de Chihuahua con un 10% y el DIF del Estado de Chihuahua contribuyó con menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 10. Reducción de las desigualdades
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Implementar programas educativos, culturales y deportivos que apoyen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en condiciones vulnerables en el municipio de Chihuahua.

Programas y/o actividades

Promesa Educativa ofrece programas educativos y culturales que apoyan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes de bajos recursos económicos. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula sexta: "(...) Primero.- Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigido al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, así como personas con algún tipo de discapacidad, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo (...) Séptimo.- La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Colegio Riberas primaria, 38%
- Colegio Alsuperarte, 31%
- Colegio Riberas secundaria, 20%
- Prepa Norte, 6%
- Deportivo Forza, 3%
- Sistema musical Se`Wa, 2%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023-2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 4 de julio del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Objetivos generales
- Objetivos específicos
- Estrategia
- Responsables
- Cronograma de actividades

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos específicos: "Definir el perfil de salida del usuario, mencionando la transformación a través de la educación, la oportunidad de mejorar, acceso a una educación accesible, servicio y alimentación de calidad, promoviendo ciudadanos con esperanza, buen trato, corresponsables, cercanía, confianza y orgullosos de ser Exapem. Haciendo mucho hincapié en la resiliencia, cuidado en la naturaleza y animales, ser consiente y valorar lo que tiene".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados al presentar en cada reunión un informe de cada área que incluye un reporte académico por grado escolar, avance en las actividades de procuración de fondos y seguimiento presupuestal, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados del seguimiento son los coordinadores de los programas, quienes se reúnen de manera mensual con el director general para revisar los avances del Sistema de Gestión de Calidad, y obtener retroalimentación, mientras que en las reuniones del Consejo Directivo se presentan informes parciales acerca de los avances en las metas y del control del presupuesto.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Para el Sistema Musical Se'Wá se cuenta con una cédula de ingreso, la cual contiene nombre completo, edad, grado escolar, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de ingreso del beneficiario, así como datos del padre o tutor. En caso de que se registre una baja se anexa la fecha y el motivo, así mismo, se cuenta con un formulario de préstamo de instrumentos, el cual contiene datos del alumno y del padre o tutor, referencias personales, datos del instrumento y firma del responsable. Para revisar el progreso de las agrupaciones, se tienen formatos enfocados en evaluar el desarrollo del lenguaje musical, habilidades técnicas de ejecución instrumental y se lleva un control de asistencia.

Para el Colegio Riberas y Colegio Alsuperarte, los padres de familia llenan un formato de preinscripción, el cual contiene datos generales del alumno y del padre o tutor, esta información se pasa a una base de datos electrónica. Así mismo, se tienen expedientes por cada alumno, los cuales se comprenden de la ficha de inscripción, acta de nacimiento, CURP, expediente de atención psicológica, comprobante de domicilio y boletas de

calificaciones. La administradora es la encargada de recabar y actualizar la información, cada vez que se dan altas o bajas.

Adicionalmente, se cuenta con formatos de control interno, los cuales contienen: porcentaje de ocupación, excedente de estudiantes, número de bajas de estudiantes, asistencia promedio de estudiantes, asistencia de familias a junta/capacitación mensual, número de bajas de alumnos que entraron desde primero primaria, porcentaje de eficiencia terminal, cumplimiento con indicadores de donante y cumplimiento con indicadores académicos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de NNA que alcanzan el máximo potencial en conocimientos y habilidades para ingresar al siguiente nivel académico
- Porcentaje de NNA que se desarrollan integralmente en las siguientes áreas:
 1. Fortalecidos en su carácter que permean su vida personal y sus relaciones interpersonales
 2. Con aprendizajes significativos para su vida
 3. Con hábitos saludables
 4. Con un desarrollo motriz adecuado a su edad

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 11 personas, según consta en acta de asamblea del 1 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Patricia Alcocer Castellanos.
Vicepresidenta: Alexandra María González Beckmann.
Secretaria: Imelda Vallina Maldonado.
Tesorera: Cecilia Denise Creel Hernández.
Vocales: Ana Cristina Rodríguez Durán, Imelda Margarita Kalisch Seyffert, Liliana Terrazas Seyffert, María Elena Velazco Aguirre, Norma Angelica Lara Elías, Rosa Elena Corral Lozano y Thelma María Rivero Espinoza.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2022 sesionaron en 12 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de febrero, 100%
- 1 de marzo, 82%
- 5 de abril, 91%
- 6 de mayo, 82%
- 7 de junio, 91%
- 5 de julio, 91%
- 16 de agosto, 82%
- 6 de septiembre, 91%
- 14 de septiembre, 64%
- 4 de octubre, 73%
- 1 de noviembre, 91%
- 6 de diciembre, 100%

Promedio de asistencia anual

87%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 11

Integrantes activos 11

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron cinco miembros (vicepresidenta, secretaria, tesorera y vocales) y se dieron dos bajas (tesorera y vocal), en el 2019 ingresaron dos vocales y se dieron dos bajas (vicepresidenta y secretaria), en el 2020 se contó con un ingreso (vocal), mientras que en el 2022 ingresaron dos personas (vicepresidenta y secretaria) y se presentó una baja (vocal).

Incorporaciones 10

Bajas	5
Permanencia	1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	11
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Dos de las vocales tiene una relación de parentesco al ser primas.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los hijos de consejeras y donantes no trabajarán en la institución.
- No se hacen compras donde las consejeras o empleados y su familia directa lleve beneficio económico.
- No se hacen excepciones a personas relacionadas con las consejeras y donantes en cuanto al proceso de ingreso de alumnos.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PEM nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de PEM, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Patricia Alcocer Castellanos.
Director general: Odette Limón Loya.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$4,002,900	10.25	\$268,811	0.99
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,900		\$69,700	
Participación en programas municipales	\$4,000,000		\$199,111	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$25,361,767	64.96	\$17,270,995	63.74
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$10,968,862		\$6,707,482	
Empresas	\$11,609,797		\$9,143,887	
Donantes particulares	\$1,839,488		\$1,419,626	
Otros donantes	\$943,620		\$-	
Donaciones en especie	\$1,138,606	2.92	\$4,205,472	15.52
Públicos	\$-		\$4,205,472	
Privados	\$1,138,606		\$-	
Otros ingresos	\$8,540,122	21.87	\$5,349,205	19.74
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$8,540,122		\$5,349,205	
Total de ingresos públicos	\$4,002,900	10.25	\$4,474,283	16.51
Total de ingresos privados	\$35,040,495	89.75	\$22,620,200	83.49
Total de ingresos	\$39,043,395		\$27,094,483	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$39,043,395 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$4,002,900 pesos, equivalentes al 10% del ingreso anual. Conformado por las aportaciones del DIF del Municipio de Chihuahua con \$4,000,000 correspondientes al 10% para el proyecto "360 becas para niños y niñas de la colonia Riberas de Sacramento" y el DIF del Estado de Chihuahua contribuyó con \$2,900 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$35,040,495 pesos, equivalentes al 90% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de recursos con \$11,609,797 pesos, iguales al 30%, las fundaciones aportaron \$10,968,862 pesos, proporcionales al 28%, resaltando la aportación de Fundación Alsuper, A.C., con \$6,821,884 pesos, para el programa Colegio Alsuperarte, Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) aportó \$1,895,494 pesos, para el proyecto "Deportivo Forza" y Fundación Sertull, A.C., participó con \$371,872 pesos, para el proyecto "Música que transforma", el resto de la partida provino de tres fundaciones más.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$8,540,122 pesos, iguales al 22%, conformado por aportaciones de padres de familia con \$5,210,985 pesos y productos financieros con \$3,329,137 pesos. Los donantes particulares aportaron \$1,839,488 pesos, equivalentes al 5%, las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado de \$1,138,606 pesos, proporcionales al 3%, los cuales fueron aportados por dos empresas y una fundación,

conformadas por alimentos y materiales de construcción. El rubro de otros donantes totalizó en \$943,620 pesos, iguales 2%, conformado en su totalidad por un club rotario.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Alsuper, A.C.

Contribución en el año de estudio 17%

Principal donante del año anterior

Fundación Alsuper, A.C.

Contribución en el año anterior 11%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos y redes sociales, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de organismos públicos municipales y estatales, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 95%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$29.61

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

1. En caso de así solicitarlo, se utiliza una cuenta exclusiva para llevar a cabo el manejo del recurso de manera separada.
2. Se emite un recibo de donación con un consecutivo específico al programa que pertenece, por ejemplo, si es colegio riberas o si es secundaria riberas, cada programa tiene su propia nomenclatura y consecutivo para determinar la procedencia del recurso.
3. Se contabiliza de acuerdo al programa que pertenezca, cada programa tiene su propio catálogo de cuentas, si es un recurso que proviene de una convocatoria donde hay reglas de etiquetado se pone en una cuenta separada que se llama "Convocatorias" para separarlo de los ingresos por "Donativos" que es otra cuenta contable, también se separa por tipo de programa al que pertenece, hay cuenta contable "Convocatorias" para Secundaria Riberas y "Convocatorias" para Primaria Riberas.
4. Para ejercer un gasto etiquetado se debe tener un convenio firmado y en este invariablemente hay un presupuesto autorizado que se utiliza para gestionar el control de las autorizaciones de gastos.
5. Al utilizar el recurso tiene que ser de conformidad al convenio que en su caso exista y se autorizan mediante una orden de compra donde se especifica si este es un recurso etiquetado o no, el programa al que pertenece y la cantidad presupuestada para el mismo, este último permite conocer si después del gasto queda o no remanente del presupuesto. El recurso no puede utilizarse para un fin distinto al autorizado.
6. La orden de compra autorizada pasa por otro proceso de autorización que se llama "Listado de transferencias" que es el mecanismo para autorizar pagos cuando ya se autorizó el gasto o la suficiencia presupuestal.
7. Al contabilizar los gastos se realizan de conformidad al programa que pertenezcan, hay partidas contables como "papelería" de primaria riberas y "papelería" de secundaria riberas.
8. Se realizan diferentes tipos de reporte de conformidad al tipo de comprobación solicitada que de manera general le llamamos "Rendición de cuentas", en este se detalla contra conciliación bancaria como se destina el recurso y el soporte documental solicitado. También se realiza un seguimiento y control del presupuesto asignado a este recurso.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo ya que forma parte de su orden del día. Además, se nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del presente reporte, las auditorías de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se encuentran en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para realizar compras que no se encuentren en presupuesto se deberá obtener la autorización por escrito del Consejo Directivo.
- Las compras que se realicen de forma recurrente no requerirán volver a cotizar mientras no cambie el precio proporcionado por el proveedor.
- Las compras deberán estar en presupuesto y estar autorizadas por el coordinador operativo y el coordinador de finanzas, y cuando la compra corresponda a solicitud del personal docente, será necesario la autorización del coordinador académico.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria 2022-2023, la cual totalizó en \$45,849,284 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 6 de septiembre y 4 de octubre 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Colegio Riberas
- Colegio Alsuperarte
- Secundaria Riberas

- Prepa Norte
- Oficina central

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se revisa el avance del presupuesto ejercido y gastos a realizar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A manera de ejemplo se cita lo mencionado en la reunión del 11 de abril del 2023: "Obtuvimos el 76% del presupuesto de ingresos y ejercimos el 86% del presupuesto de egresos".

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Se cita a manera de ejemplo la información financiera de Prepa Norte

Ingresos estimados	\$724,672
Ingresos reales	\$857,152
Gastos estimados	\$724,672
Gastos reales	\$726,096
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-0.19%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$588,517 pesos. Estas representaron un 0.64% del activo total y un 0.65% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$52,467,112 pesos y deudas \$588,517 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 89.15 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$8,703,927 pesos, equivalente a un 22.29% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$52,467,112 pesos, de los cuales \$23,396,073 pesos, se encuentran restringidos y un gasto anual acumulado de \$30,339,468 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 19%, lo que indica que PEM no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cabe señalar que del efectivo restringido corresponden a inversiones que mantiene la organización, las cuales representan un fondo de contingencia creado en el año 2021, el cual tiene como objetivo cubrir, el gasto operativo de la organización, en caso de alguna eventualidad, garantizando la continuidad de su misión, para lo cual es evaluado por el Comité de inversiones de la organización.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejadas por una institución financiera. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$45,711,886
Porcentaje del monto del activo total	50%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$55,119,291	\$50,708,969	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$6,755,226	\$3,772,475	
II. Inversiones a corto plazo	\$45,711,886	\$46,804,540	
III. Cuentas por cobrar	\$2,652,179	\$131,954	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$36,190,292	\$32,391,519	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$31,094,236	\$28,001,225	
IV. Bienes muebles	\$5,096,056	\$4,390,294	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$91,309,583	\$83,100,488	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$588,517	\$1,083,348	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$573,166	\$1,071,488	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$15,351	\$11,860	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$90,721,066	\$82,017,140	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$90,721,066	\$82,017,140	
I. Patrimonio social	\$3,971,551	\$3,971,551	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$78,045,588	\$69,971,376	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$8,703,927	\$8,074,213	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$91,309,583	\$83,100,488	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$8,703,927	\$8,074,213
1. INGRESOS	\$39,043,395	\$27,094,483
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$5,210,985	\$3,638,264
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$29,364,667	\$17,539,807
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,138,606	\$4,205,471
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$3,329,137	\$1,710,941
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$30,339,468	\$19,020,270
2.1 Gastos por misiones o programas	\$27,941,749	\$16,886,769
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,350,103	\$2,111,038
2.3 Gastos financieros	\$47,616	\$22,463
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$82,017,139	\$73,942,927
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$90,721,066	\$82,017,140
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$8,703,927	\$8,074,213
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$90,721,066	\$82,017,140

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	75.21%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.92%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	10.25%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	67.87%
Relación otros ingresos / ingresos totales	21.87%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	89.75%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	10.25%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	154.15
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	154.15
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.65%
Relación deuda total / activo total	0.64%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	93.66
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	89.15
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.57
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	172.93%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	95.82%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	22.29%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	50.06%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Somos una asociación que implementa programas educativos, creativos, permanentes, de alto impacto y cobertura que apoyan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad".
- Informe del ciclo escolar agosto 2021-julio 2022: "Promesa Educativa para México, A.C. nace en el 2011 con la misión de instrumentar con efectividad desde la sociedad civil programas educativos, creativos, permanentes, de alto impacto y cobertura que apoyen el desarrollo integral de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- Informe del ciclo escolar agosto 2021-julio 2022

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe del ciclo escolar agosto 2021-julio 2022, así como reportes finales de proyectos y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Boletines
- Reporte final
- Relación de facturas

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (promesaeducativa.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicio, beneficiarios, informe anual, perfiles de los miembros del Consejo Directivo y equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (Promesa Educativa para México, A.C.) e Instagram (@promesaeducativamexico).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, adicionalmente, en su página web en la sección de transparencia se encuentra la leyenda "Si usted desea conocer nuestros estados financieros auditados, contáctanos al correo: contacto@promesaeducativa.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia para donatarias autorizadas y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento donde menciona el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 50 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad: indistinta
- Género: indistinto
- Formación o profesión, relacionadas al proyecto en el que participara

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Huerto Escolar. Generar un proyecto de reactivación y un plan estratégico sostenible, capacitar a los colaboradores y beneficiarios sobre el manejo y cuidado del huerto escolar así como la ejecución y acompañamiento en el proyecto de reactivación del huerto escolar.
- Mantenimiento de áreas comunes. Pintar los juegos de los niños las líneas y áreas de canchas, barandales de escaleras, paredes de zona exterior.
- Jardinería y paisajismo. Cuidar las plantas y árboles del Colegio Riberas, generar y ejecutar un plan de mantenimiento de las áreas verdes, así como realizar un esquema de paisajismo y mejora para las zonas de áreas verdes del Colegio Riberas.

Plan de formación

- Bienvenida institucional
- Recorrido a las instalaciones del programa dónde se esté llevando a cabo el voluntariado.
- Sesión de inducción a la organización (Filosofía PEM y programas, historias, logros y beneficiarios, código de ética, derechos y deberes del voluntario
- Firma del contrato de colaboración del voluntario
- Presentar el proyecto de voluntariado
- Evaluación del voluntario
- Agradecimiento escrito por correo electrónico y en redes sociales

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://promesaeducativa.org/wp-content/uploads/2021/03/Aviso-de-Privacidad.pdf>

Capacitación.	Sí
Contratación de seguridad privada.	Sí
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2022-2023.
- Presupuesto para el año 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la secretaria del consejo donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta de las inversiones financieras a diciembre de 2022.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación para el voluntariado.